



PERÚ

Ministerio
Educación

Dirección Regional
de Educación – San
Martín

UGEL - El Dorado

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Nuevo Trujillo 13 de diciembre del 2021

OFICIO N° 043 – 2021 - D - I.E. N° 0028 – N.T.

**SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL - EL Dorado.
Dra. María Carolina Pérez Tello.**

**ASUNTO : REMITE PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE I.E. N°0028 – Nuevo Trujillo.**

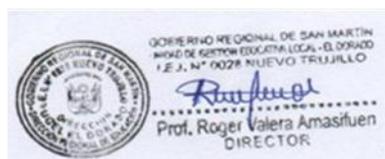
**REFERENCIA : RVM N.º 245-2021-MINEDU “Estrategia para el buen retorno del año
escolar y la consolidación de aprendizajes 2021 – 2022: BRAE:CA 2021-
2022”**

Con singular complacencia, es un honor dirigirme al despacho de su digno cargo; a fin de saludarle muy cordialmente a nombre de la dirección de la I.E N° 0028 – Nuevo Trujillo, Distrito de Shatoja, Provincia El Dorado, Región San Martín; y a la vez hacer de su conocimiento que, estamos cumpliendo en hacerle llegar a su despacho y adjunto al presente la **RVM N.º 245-2021-MINEDU “Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021 – 2022: BRAE:CA 2021-2022”**

Con el fin de desarrollar una mejor gestión pedagógica e institucional y que esté al servicio de los estudiantes.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente





I. DATOS INFORMATIVOS:

- I.E. : 0028 – Nuevo Trujillo.
- NIVEL : Primaria.
- DIRECTOR : Prof. Roger Valera Amasifuen
- PERIODO DE RECUPERACIÓN : Enero a febrero de 2022.
- DURACIÓN : 08 semanas.

II. FINALIDAD:

- ❖ La IE N° 0028 – Nuevo Trujillo, a fin de garantizar el proceso de recuperación de logro de competencias y aprendizajes bajo las orientaciones de la RVM N.º 245-2021-MINEDU “Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021 – 2022: BRAE:CA 2021-2022”, Producto 4: Orientaciones y herramientas disponibles y accesibles para la recuperación y consolidación de aprendizajes en la educación básica y la RVM N°193-2020-MINEDU “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, considera necesario la disposición de **la Carpeta de Recuperación de Autoaprendizaje**; ya que el propósito de la carpeta es que las y los estudiantes que:
 - ❖ **No consiguieron acceder al servicio educativo de manera continua.**
 - ❖ **Accedieron de manera tardía.**
 - ❖ **No lograron el nivel esperado en el desarrollo de sus competencias**, cuenten con oportunidades para lograr consolidar sus procesos de aprendizaje, de tal forma que puedan tener un adecuado tránsito al siguiente grado.

El MINEDU ha puesto a disposición la carpeta de Recuperación que desarrolla experiencias de aprendizajes que promueven el trabajo autónomo de los estudiantes del nivel Primaria (1º a 4to grado); además contiene orientaciones para los estudiantes y sus familias e instrumentos de autoevaluación. Asimismo, las familias que cuenten con conectividad podrán realizar la descarga del material en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1mAwVLGX4vrUPPV0G1UfiOdFbG6wVmRzj?usp=sharing>

En ese sentido, considerando que es fundamental que las y los estudiantes del nivel primaria, dispongan de este recurso, y teniendo en cuenta que aún existe una gran brecha digital en nuestro territorio; por ello se ha visto conveniente que este material llegue a todas y todos los estudiantes que carecen de conectividad y sea el material fundamental para la planificación de los docentes del

proceso de recuperación académica 2022.

Frente a este escenario, la I.E. asume el gran desafío en materia educativa con el propósito de garantizar que nuestros niños, niñas no vean afectados sus aprendizajes y continúen en su proceso de formación basado en la calidad, equidad e inclusión.

III. BASE LEGAL.

- 3.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.2. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Educativa.
- 3.3. RVM N° 00093-2020-MINEDU, que aprueba las “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de educación básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19”
- 3.4. RVM N° 00094-2020-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de educación básica”
- 3.5. RVM N° 133-2020-MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en las instituciones educativas y programas educativos de educación básica”
- 3.6. RVM N° 193-2020-MINEDU que aprueba las “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de educación básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- 3.7. OFICIO MÚLTIPLE 00043-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR.
- 3.8. Resolución Ministerial N° 245-2021-MINEDU, que aprueba la “Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022”.

IV. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL.

- Garantizar el nivel esperado de los estudiantes del nivel primaria I.E. N° 0028 – Nuevo Trujillo, en el desarrollo de sus competencias, mediante el uso de la Carpeta de Recuperación que presenta experiencias de aprendizajes que promueven el trabajo autónomo, le brinda oportunidades para lograr consolidar sus procesos de aprendizaje y puedan tener un adecuado tránsito al siguiente grado.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar la cantidad de estudiantes de educación primaria que requieren la carpeta de recuperación a fin de consolidar sus aprendizajes para el logro de sus competencias.
- Realizar el proceso de recuperación académica en el nivel de educación primaria haciendo uso de la carpeta de recuperación (material fotocopiado) para ser desarrollado durante el periodo vacacional: enero y febrero, a fin de consolidar sus procesos de aprendizaje y seguir avanzando en el desarrollo de sus competencias.

V. META.

NIVEL	NÚMERO DE ESTUDIANTES PARA EL PROCESO DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA
PRIMARIA	09 estudiantes
1°	4
2°	2
3°	1
4°	2
TOTAL	09, estudiantes

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
Elaboración del plan de recuperación	Director	30/11/2021 al 13/12/2021
Asistencia técnica sobre el proceso de recuperación dirigido a los docentes	Director	02/12/2021
Identificación de los estudiantes que participarán del proceso de recuperación. (análisis de evidencias).	Director	30/11/2021 al 13/12/2021
Elaboración de la carpeta pedagógica	Director	07/12/2021 al 17/12/2021
Revisa los recursos del banco de materiales del drive.	Director	07/12/2021
Selecciona las actividades	Director	07/12/2021 al 16/12/2021
Informar a las familias de los estudiantes sobre este periodo como una oportunidad de seguir desarrollando competencias.	Director	19/12/2021

Entrega de las carpetas de recuperación a los estudiantes	Director y docentes	Diciembre de 2021, antes de culminar el año escolar.
Recepción de las carpetas de recuperación	Director y docentes	Marzo de 2022.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CARPETA DE RECUPERACIÓN.

CARACTERISTICAS PEDAGÓGICAS:

El propósito de la Carpeta de Recuperación es que el/la estudiante sea gestor de sus propios aprendizajes durante dos meses. Durante este periodo, propicia la vivencia de experiencias de aprendizaje que son esenciales para que siga adelante con sus estudios y avance en el desarrollo de algunas competencias.

Las orientaciones de la CR ponen de manifiesto la seguridad del disfrute del estudiante en cada actividad, en compañía de su familia, quienes celebrarán los logros alcanzados. Acompañará a estudiantes que tuvieron problemas durante el año para conectarte de manera continua; ingresaron de manera tardía y/o les costó mucho realizar las actividades durante el proceso de aprendizaje del año anterior o durante el 2021.

La carpeta de recuperación contiene experiencias de aprendizaje que pueden realizar los estudiantes a lo largo de los dos meses de vacaciones.

- En cada experiencia los estudiantes encontrarán **una situación interesante** que les planteará **un reto** que lograr. Para ello, deben investigar, descubrir nuevos mundos y disfrutar del aprendizaje.
- Mientras cumplen con el reto, irán desarrollando diversos aprendizajes, **llamados propósitos**. Relatarán a su familia el reto y lo que aprenderán a hacer, y dialogarán sobre lo que significa para cada uno.
- En cada experiencia tendrán que realizar un **producto final** que demuestre lo que han aprendido.
- Para que sepan si lo lograron, encontrarán una lista de desempeños que les permitirán **autoevaluarse** durante todo el proceso y ver cómo van mejorando.

VIII. EVALUACIÓN

El director es el encargado de la implementación, monitoreo y evaluación de las actividades planificadas y organizadas en el presente plan.

